



BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES Y RELATOS CORTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA 2023

El Ayuntamiento de La Robla con el fin de estimular el gusto por la escritura y la lectura, convoca un concurso de cuentos infantiles y relatos cortos con las siguientes Bases.

1.- Categorías:

- Cuento infantil, para niños y niñas hasta 11 años inclusive.
- Relato juvenil, para jóvenes de entre 12 a 17 años.
- Relato corto, para mayores de 18 años.

2.- El tema sobre el que versará será libre.

3.- La participación deberá ser individual y solo se podrá presentar un relato por autor/a.

4.- El trabajo presentado deberá estar escrito en español, ser original e inédito y no haber sido premiado ni estar participando en ningún otro certamen.

5.- El formato de presentación será:

- Manuscrito para el cuento infantil y con una extensión máxima de tres folios por una sola cara.
- Mecanografiado con una extensión de entre 2 y 4 folios de DIN A4 con las siguientes características: interlineado sencillo, por una sola cara, con márgenes normales (predefinidos de Word) y con la fuente Times New Roman, tamaño 12.

En ambos casos:

- El título de la obra debe aparecer en la primera página en la parte superior
- Al final de la obra debe aparecer el pseudónimo
- Sin portada
- No se admitirán los relatos que incumplan dichos requisitos o que presenten faltas de ortografía, aquellos que las tengan serán automáticamente descalificados.

6.- La entrega de relatos y cuentos se realizará en la Biblioteca de la Casa de la Cultura en su horario habitual en sobre cerrado de color blanco, tamaño folio o





Ayuntamiento de La Robla

similar en cuyo exterior se hará constar el título del relato y el pseudónimo escogido y cuyo interior contendrá:

- Una copia en soporte papel del relato
- Un sobre cerrado y sin identificación que contenga nombre, edad, dirección y teléfono del autor/a, así como fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

7.- El plazo de presentación de relatos comprenderá desde el 21 de marzo al 21 de abril de 2023 no aceptándose ningún documento con posterioridad a esta fecha.

8.- El jurado del concurso estará formado por personas relacionadas con el ámbito cultural y literario. El jurado tiene plena libertad de actuación estando solo vinculado por las presentes bases y su criterio será inapelable y podrá dejar desierto un premio si así lo considera oportuno. La interpretación de las bases corresponde exclusivamente al Ayuntamiento de La Robla y en su caso al jurado que resolverá los premios.

9.- Si no hubiese la suficiente participación, mínimo dos trabajos por categoría, los relatos serán destruidos sin ser abiertos y se publicará en la página del Ayuntamiento este hecho.

10.- Los relatos premiados serán se harán públicos durante uno de los actos que se realizarán en la semana cultural.





11.- Premios:

- Cuento infantil:
 - o 100 euros del primer premio
 - o 50 euros segundo premio
- Relato juvenil:
 - o 100 euros del primer premio
 - o 50 euros segundo premio
- Relato corto: 500 euros para el ganador.

12.- La participación en el concurso implicará la aceptación de todas las cláusulas expuestas en las presentes bases.

13.- El Ayuntamiento se reserva los derechos de publicación, divulgación o difusión de los trabajos premiados, y pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento sin que por ello se devengue a favor del autor/a derecho económico alguno. Siempre que el trabajo premiado sea editado, se hará constar y destacar el galardón obtenido.

14.- Los propuestos como ganadores por el jurado deberán firmar la declaración responsable adjunta como ANEXO 1 y presentarla cumplimentada en el registro general del Ayuntamiento en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la publicación del acta en la sede electrónica municipal. El pago de los premios, se realizará mediante transferencia bancaria.

En La Robla a 20 de marzo de 2023.

